



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES. etc

Pedro Fran<sup>co</sup> Garcia Escriuano del Rey nuestro  
Señor publico del Numero y Juzgado de esta  
ciudad de Lorca y esuador de la Escriuania  
de Porito de ella y su Partido. Doy fe y verda-  
dero testimonio como en la Junta de Intex-  
ventores del Porito del Panadeo de esta dha Ciud  
celebrada en este dia hizo presente el Sr. D. Juan  
Narciso Poyato que el trigo que se cria  
panadeando, es a precio de ochenta y ocho r.  
fanega, y de doce quartos la hogaza de vein-  
te y ocho onzas de pan varo: Que por ello no se  
consume el trigo acopiado y existente, puer  
las sacas semanales se reducen de treinta  
a quarenta fanegas, resultando que solo los  
pobres desvalidos con los que compran el pan,  
diariamente y syfien la carencia de un precio  
al pan que deven ser acreedores por su mis-  
ma imposibilidad a q. se les beneficie, con  
otro perjuicio que se siguen a los Panade-  
ros y vendedores; y que tampoco el Porito  
puede reintegrarse de lo mucho que cuplió  
quando la funenta desgracia del rompim<sup>to</sup>  
del Dantano de Fuente, y con consideracion

